

280502

280502

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE LA

PATENTE DE INVENCION

que se solicita por 20 años en España, a favor de
Fábrica Española Magnetos, S. A. (FEMSA), de nacion
alidad española, residente en Madrid, calle de
Eros. García Noblejas n° 19.

Por: "Dispositivo para la obtención del avance autom
ático en distribuidores y ruptores para auto-
vehículos y motocicletas".

De la que es inventor D. Rodolfo Sant Fernández.

Madrid, 6 de Agosto de 1952

280502



MEMORIA DESCRIPCIÓN

De la Patente de Invención, que se solicita por 20 años en España, a favor de Fábrica Española Paquetes, S. A. (FEISA) de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, calle de Hermanos García Noblejas nº 19.

Por: "Dispositivo para la obtención del avance automático en distribuidores y ruptores para autovehículos y motocicletas".

De la que es inventor D. Rodolfo Sant Fernández.

La presente invención se refiere a un dispositivo para la obtención del avance automático en distribuidores y ruptores para autovehículos y motocicletas.

5 La diferencia fundamental entre este dispositivo y los clásicos existentes en la actualidad, consiste en la supresión de un gran número de piezas, que indudablemente permite disminuir los rozamientos de estos aparatos, con el consiguiente aumento en su duración.

10 El dispositivo que se trata de patentar está formado por una serie de piezas simples y sencillas de cómoda fabricación, que permiten un buen ajuste de sus componentes y un gran ahorro económico sobre los dispositivos conocidos en la actualidad.

15 Otra de las particularidades de la presente invención, es la de que el dispositivo está construido de forma que permite la regulación de la tensión inicial de los muelles, con la consiguiente ventaja que presenta para la correcta obtención del avance automático.



20 Para detallar claramente las particularidades de este dispositivo, se describe a continuación, haciendo referencia a la única hoja de dibujos anexa, en la que se ha representado a título de ejemplo no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de cuantas modificaciones de detalle no supongan una alteración sustancial en sus características esenciales.

El dibujo corresponde a una vista en planta del objeto de la invención.

30 En dicho dibujo se ha representado con (1) la placa soporte que presenta las particularidades de llevar dos topes (2) y (3) para el límite del avance y dos patillas (4) y (5) de fácil deformación para la regulación de la tensión inicial de los muelles. Con (6) y (7) se ha indicado las masas que están formadas por dos piezas unidas y superpuestas por un procedimiento de soldadura eléctrica. Una de las piezas sirve para efectuar el arrastre del casquillo-leva (10), y la otra para la limitación del avance.

40 Con (8) y (9) van indicados dos pernos fijos a la placa soporte (1) para el giro de las masas (6) y (7). Con (10) un casquillo-leva que tiene practicado dos ramuras sobre las que ajustan las lengüetas (11) y (12) de las masas (6) y (7).

45 Se ha indicado con (13) y (14) dos muelles para regular el desplazamiento de las masas. Con (15) y (16) van indicados dos amortiguadores de goma pegados a las masas y que evitan los ruidos producidos por el golpeteo de las masas sobre el casquillo-leva.



El funcionamiento es como sigue:

50

Al girar todo el conjunto representado en el dibujo, se produce una fuerza centrífuga sobre las masas (6) y (7) que origina su desplazamiento hasta el límite fijado por la placa soporte (1). Junto con el desplazamiento de las masas, y como consecuencia de éstas, han producido el giro del casquillo leva (10) en el mismo sentido que el de rotación del aparato marcado en la hoja de dibujos por las flechas A y B. Con ello se obtiene el avance del encendido en el caso de un distribuidor ó de un ruptor. Para cada caso, y según las características del motor se montarán unos muelles determinados.

60

65

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica. Se hace constar que las disposiciones indicadas anteriormente, son susceptibles de modificaciones de detalle, sin que por ello se altere el principio fundamental del mismo, siendo lo que constituye la esencia del invento, y por lo que se solicita patente de Invención por 20 años en España por "Dispositivo para la obtención del avance automático en distribuidores y ruptores para automóviles y motocicletas," caracterizándose por las siguientes Notas reivindicatorias:

70

NOTAS

75

1ª.- "Dispositivo para la obtención del avance automático en distribuidores y ruptores para automóviles y motocicletas", caracterizándose esencialmente por estar compuesto de una placa soporte comportando

80 dos topos para el límite del avance y dos pastillas de fácil deformación para la regulación de la tensión inicial de los muelles.

85 2ª.- "Dispositivo para la obtención del avance automático en distribuidores y ruptores para autovehículos y motocicletas", conforme se reivindica en la Nota 1ª, caracterizándose esencialmente porque las masas están formadas por dos piezas unidas y superpuestas, que sirven para efectuar el arrastre de un casquillo-leva y para la limitación del avance. Estas masas pueden llevar amortiguadores.

90 3ª.- "Dispositivo para la obtención del avance automático en distribuidores y ruptores para autovehículos y motocicletas", conforme se reivindica anteriormente, caracterizado esencialmente en que el casquillo-leva lleva practicadas dos ranuras sobre las que ajustan las lengüetas de las masas.

95 4ª.- "Dispositivo para la obtención del avance automático en distribuidores y ruptores para autovehículos y motocicletas",

100 Tal y como se describe en la presente Memoria, reivindicada en las anteriores Notas y queda representado en la hoja de dibujos que se acompaña.

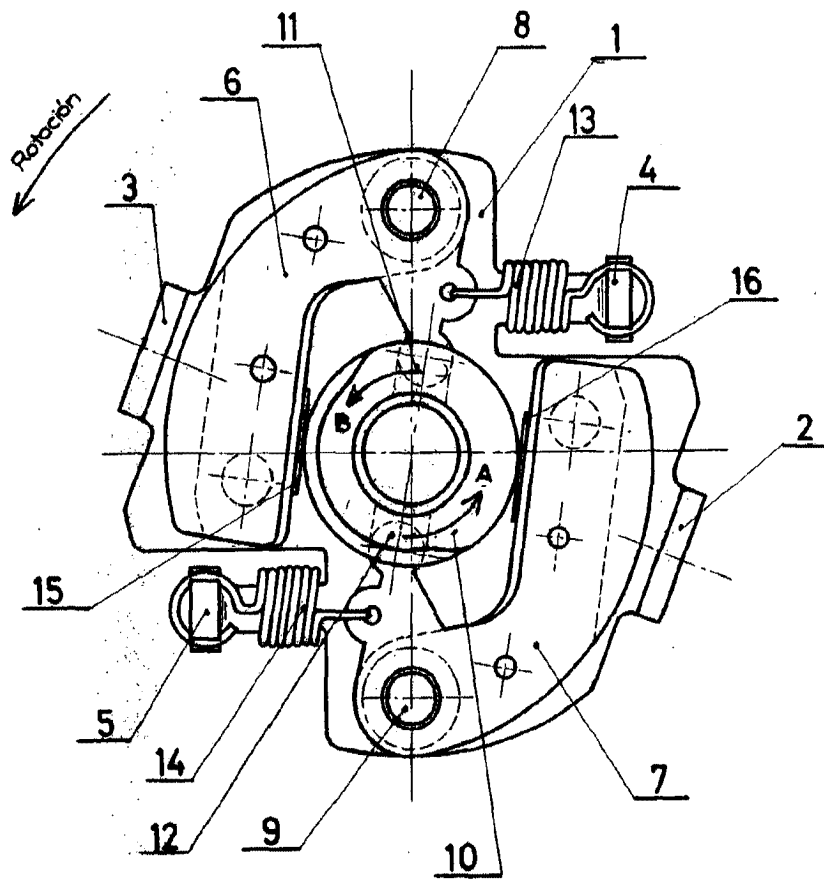
Esta Memoria consta de 4 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de una hoja de dibujos.



Madrid, 6 de Agosto de 1932

LACRUZ

280502



LACRUZ

[Handwritten signature]